

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4247 *INIBSA GINECOLOGÍA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, en fecha 2 de junio de 2021, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de sociedad Inibsa Ginecología, S.A. (la "Sociedad") acordó reducir el capital social en la cifra de 50.903 euros, mediante la amortización de 50.903 acciones propias, números 432.680 a 483.582, ambas inclusive, de 1 euro de valor nominal, todas ellas totalmente desembolsadas.

Como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 7.º relativo al capital social de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

La finalidad de la amortización de la autocartera no comporta devolución de aportaciones y no existe derecho de oposición a acreedores, de conformidad con el apartado c) del artículo 335 Ley de Sociedades de Capital.

Se acordó que la ejecución de la reducción se efectuara en el plazo de los quince días siguientes a la adopción de los referidos acuerdos.

Lliça de Vall, 3 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Inibsa Ginecología, S.A., Arturo Lasosa Castellanos.

ID: A210037977-1